SEÑOR SUPERINTENTEDENTE DE COMPAÑIAS

Yo, Dr. Teodoro Puertas Gallegos, abogado de la compañía "TEXTIQUIM C.LTDA", ante usted comparezco y digo:

Acompaño a la presente la tercera copia certificada de la última escritura de tranferencia de participaciones sociales de la mencionada compañía.

Dr. Teodoro Puertas Gallegos
matrícula. 1016

anotado
22-VI-92

Resp: Nº 17774-87.

Dirección: Marchena 114 y 10 de Agosto
Telefono: 232 599

18 JUN 92

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

SR. ING. HERNAN ROSANIA BENITES

A FAVOR DE:

SRA. NACIRA ARISS MONCAYO DE HAJJAR Y OTROS

CUANTIA: S/.260.000,oo

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la república del Ecuador, hoy día cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos; ante mí, doctor Edmundo Cueva Cueva, notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte y en calidad de cedente el señor ingeniero Hernán Rosanía Benites; y, por otra y en calidad de cesionarios, señora Nacira Ariss Moncayo de Hajjar, señora Verónica Rosanía Benites de Rosanía, señora Cecilia Benites viuda de Rosanía, señor Yamil Ariss Acosta; y también la señora Jasmin Ariss de Rosanía. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Quito, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casados todos, por sus propios y personales derechos y a quienes de que conozco doy fe, y me piden libre y voluntariamente, eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"S E Ñ O R N O T A R I O: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una transferencia de partici-

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA CUARTA DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

paciones sociales, bajo las siguientes cláusulas: C L A U-
S U L A P R I M E R A: COMPARECIENTES.- Comparecen al o-
torgamiento de esta escritura pública el cedente, ingeniero
Hernán Rosanía Benites y los cesionarios, señora Nacira A-
riss Moncayo de Hajjar, señora Verónica Rosanía Benites de
Rosanía, señora Cecilia Benites viuda de Rosanía y señor
Yamil Ariss Acosta. Todos los comparecientes son ecuato-
rianos, mayores de edad, casados y domiciliados en la ciu-
dad de Quito. Igualmente comparece la señora Jasmin Ariss
de Rosanía, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ca
sada y domiciliada en la ciudad de Quito, para autorizar a
su cónyuge ingeniero Hernán Rosanía Benites, la transferen-
cia de participaciones sociales. C L A U S U L A S E-
G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública,
que fue otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón
Quito, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y sie-
te, se constituyó la compañía "TEXTIQUIM COMPAÑIA LIMITADA".
Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil el
veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y sie-
te. b) La junta general universal del veintidós de abril
de mil novecientos noventa y dos, autorizó la aceptación de
dos nuevos socios y la transferencia de participaciones so-
ciales. C L A U S U L A T E R C E R A: OBJETO.- Con es-
tos antecedentes, ingeniero Hernán Rosanía Benitez, cede
doscientas sesenta participaciones sociales, a los cesiona-
rios de la siguiente manera: -A favor de la señora Nacira
Ariss Moncayo de Hajjar ciento cinco participaciones, a fa-
vor de la señora Verónica Rosanía Benitez de Rosanía trein-

ta y cinco participaciones, a favor de la señora Cecilia Benitez viuda de Rosanía sesenta participaciones y a favor del señor Yamil Ariss Acosta, sesenta participaciones. C L A U S U L A C U A R T A: PRECIO.- El valor de las participaciones transferidas es de mil sucres cada una, que los cesionarios pagan al cedente al contado y en dinero efectivo, el momento de suscribir esta escritura. C L A U S U L A - Q U I N T A: INTEGRACION DE CAPITAL.- Después de esta transferencia, la compañía tiene un capital de Setencientos mil sucres, dividido en setecientas participaciones sociales de un mil sucres cada una, integramente suscritas y pagadas y distribuidas entre los socios de la siguiente manera: -El socio, ingeniero Hernán Rosanía Benites, es propietario de cuatrocientas veinte participaciones; -La socia, señora Cecilia Benitez viuda de Rosanía, es propietaria de setenta participaciones; -El socio, señor Yamil Ariss Acosta, es propietario de setenta participaciones; -La socia, señora Nacira Ariss Moncayo de De Hajjar es propietaria de ciento cinco participaciones; -La socia, señora Verónica Rosanía Benitez de Rosanía es propietaria de treinta y cinco participaciones. D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S: Nombramiento de gerente general; Certificado del gerente general; Copia del acta de la junta general universal de veintidós de abril de mil novecientos noventa y dos. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- Firma: doctor Teodoro Puertas Gallegos.- Matrícula número mil

dieciseis". H A S T A A Q U I L A M I N U T A que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron todos los preceptos legales de caso y, leída que les fue íntegramente esta escritura a los señores comparecientes por mí el Notario, aquéllos se afirman y ratifican en todo su contenido, por lo cual firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ing. Hernán Rosanía Benites C.I. 1703635977-7.

Sra. Nacira Ariss Moncayo de Hajjar C.I. 100119157-9

Sra. Verónica Rosanía B. de Rosanía C.I. 1709375581-2

Sra. Cecilia Benites vda. de Rosanía C.I. 170128974-5

Sr. Yamil Ariss Acosta C.I. 100013925-1

Sra. Jasmín Ariss de Rosanía C.I. 100090943-0

El Notario:

CERTIFICADO

Yo, Ing. HERNAN ROSANIA BENITEZ, en mi calidad de gerente general de la compañía "TEXTIQUIM C.LTDA", certifico que en la junta general universal de 22 de abril de 1.992, se aceptó nuevas socias y, a la vez se autorizó la transferencia de participaciones sociales, de conformidad al contenido del acta que acompaño.

Ing. Hernán Rosanía Benitez
GERENTE GENERAL

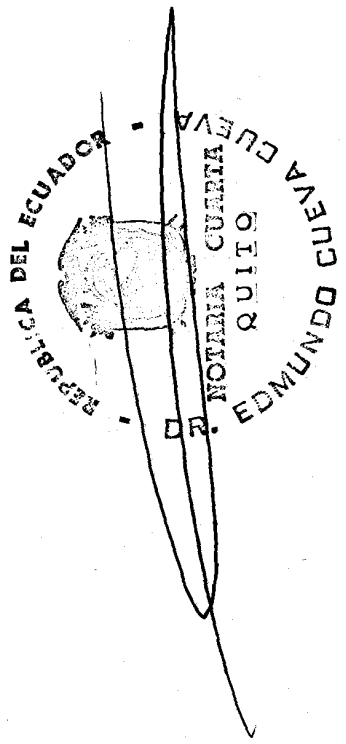

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "TEXTIQUIM C.LTDA", CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 1992

En la ciudad de Quito, a 22 de abril de 1992, en el local de la compañía que se encuentra ubicado en la Av. República No. 700, a las 18 horas, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado: Ing. Hernán Rosanía Benitez, propietario de 680 participaciones, Sr. Yamil Ariss Acosta, propietario de 10 participaciones y Sra. Cecilia Benitez Vda. de Rosanía propietaria de 10 participaciones y resuelven por unanimidad, constituirse en junta general universal, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Aceptación de dos nuevas socias
2.- Cesión de participaciones sociales

Preside la junta el señor Yamil Ariss Acosta y hace de secretario el Ing. Hernán Rosanía Benitez, en sus calidades de presidente y gerente general, respectivamente.

La compañía tiene un capital de S/. 700.000,oo, dividido en 700 participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una.

Se pasa a conocer el orden del día:

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra el Ing. Hernán Rosanía y propone se acepte como nuevas socias de la compañía a las señoras Narcira Arias Moncayo de Hajjar, y a la señora Veronica Rosanía Benitez de Rosanía
La junta aprueba por unanimidad el ingreso de estas nuevas socias

SEGUNDO PUNTO.- El Ing. Hernán Rosanía manifiesta su deseo de ceder 260 participaciones sociales de la siguiente forma:
-A la señora Narcira Arias Moncayo de Hajjar 105 participaciones
-A la señora Veronica Rosanía Benitez de Rosanía 35 participaciones
-A la señora Cecilia Benitez Vda. de Rosanía 60 participaciones y
-Al señor Yamil Arias Acosta 60 participaciones

Se aclara que las personas a quienes se ceden las participaciones son todos de nacionalidad ecuatoriana.

Igualmente, se aclara que los actuales socios renuncian expresamente a su derecho preferencial para adquirir estas participaciones en proporción a las que actualmente tienen

La junta aprueba, por unanimidad, esta transferencia de participaciones sociales, en la forma que queda señalada.

El presidente de la junta concede un receso para que se redacte el acta definitiva, una vez redactada y leída, los socios la firman junto con el presidente y el secretario.

Se levanta la junta a las 13H00

Sr. Emilio Arias Acosta
PRESIDENTE-SOCIO

Ing. Hernán Rosanía Benítez
SECRETARIO-SOCIO

Sra. Cecilia Benítez Vda. de Rosanía.
SOCIA

NOMBRAMIENTO

Señor Ingeniero
Hernán Rosanía B.
Presente.-

Estimado Ingeniero:

1.- La Junta General de Socios de la compañía TEXTIQUIL CIA. LTDA. en resolución tomada el día 13 de Octubre de 1.990, designó a usted para el cargo de Gerente General, por un período de dos años cargo para el cual usted es la persona más idónea.

2.- El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, las facultades del Gerente General constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 20 de Julio de 1.987, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo C. inscrita en el Registro Mercantil el día 25 de Septiembre de 1.987.

3.- La Junta General de Socios autorizó al suscrito, como Secretario Ad-hoc de la Junta, para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Dr. Fabián Suárez.-

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de Textiquil Cia. Ltda. Quito, Octubre 13 de 1.990.

Ing. Hernán Rosanía.

RAZON: Certifico que el Ing. Hernán Rosanía aceptó el nombramiento que antecede.

Dr. Fabián Suárez.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5430 del Registro de Nombramientos Tomo 121

Quito, a 21 NOV. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

C.C.

21 Noviembre 1990

Gerente Gral.
Textiquímica [illegible]
Hemisam [illegible]
16 Enero 92

[illegible signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA CUARTA
QUITO
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Se
NOTARIA CUARTA
QUITO
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

NOTARIA CUARTA
DEL CANTON QUITO

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta S E G U N D A COPIA CERTI - FICADA, sellada y firmada en Quito, a - la misma fecha de su otorgamiento ". -

DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON:- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía TEXTIQUIM CIA. - LTDA. de 20 de julio de 1987, de la presente cesión de participaciones.- Quito, 8 de junio de 1992.-

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1195 del Registro Mercantil de veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a fs 2189 vta, tomo 118 correspondiente a la - Constitución de la Compañía TEXTIQUIM C. LTDA. lo referente a la - presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO